



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIII

Miércoles, 26 de mayo de 1999

Núm. 62

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
Suscripción inferior al año:			
♦ Semestrales.....	2.025	750	2.775
♦ Trimestrales.....	1.105	375	1.480
Venta de ejemplares sueltos:			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)
Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General. - PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Palencia, en su reunión de fecha 24 de mayo de 1999, entre otros asuntos, aprobó los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y Expediente de Contratación de las obras que en anexo se relacionan quedando expuestas al público por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones que sobre los mismos pudieran presentarse.

Relación de las aprobaciones de Proyectos el 24/05/99

- **Número:** 185/98 FC-R. - *Tipo de obra y localidad:* "Terminación Casa Cultura" (Baltanás). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- **Número:** 189/98 FC-R. - *Tipo de obra y localidad:* "Urbanización de calles de Gómez Manrique" (Villamuriel de Cerrato). - *Presupuesto:* 6.000.000 de pesetas.
- **Número:** 1/99 PO. - *Tipo de obra y localidad:* "Reforma Casa Consistorial" (Báscones de Ojeda). - *Presupuesto:* 6.000.000 de pesetas.
- **Número:** 15/99 PO. - *Tipo de obra y localidad:* "Renovación redes de abastecimiento Cl. Mayor" (Castromocho). - *Presupuesto:* 10.000.000 de pesetas.
- **Número:** 16/99 PO. - *Tipo de obra y localidad:* "Construcción de nuevo pozo para captación de aguas" (Cervatos de la Cueva). - *Presupuesto:* 8.000.000 de pesetas.
- **Número:** 21/99 PO. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación con hormigón, Cl. El Río" (Abia de las Torres). - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.
- **Número:** 27/99 PO. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación con hormigón Cl. Subida a Iglesia en Junta Vecinal de San Pedro, Cl. Real en J. V. de Montoto y Amayelas de Ojeda" (Olmos de Ojeda). - *Presupuesto:* 10.000.000 de pesetas.
- **Número:** 40/99 PO. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación con hormigón en Travesía Cl. Damas, prolongación Cl. Carretera en Santa Olaja y otras en Villaluenga" (Villaluenga de la Vega). - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.
- **Número:** 46/99 PO. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación Travesía Plaza Mayor" (Villoldo). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- **Número:** 50/99 PO. - *Tipo de obra y localidad:* "Edificio de Usos Múltiples 2.ª Fase y terminación" (Villameriel). - *Presupuesto:* 9.627.190 pesetas.
- **Número:** 65/99 PO. - *Tipo de obra y localidad:* "Urbanización y abastecimiento zona "Residencia 3.ª Edad" (Salinas de Pisuega). - *Presupuesto:* 7.000.000 de pesetas.
- **Número:** 74/99 PO. - *Tipo de obra y localidad:* "Urbanización en Villaluenga de la Vega y pueblos anejos 2.ª Fase" (Villaluenga de la Vega). - *Presupuesto:* 8.000.000 de pesetas.
- **Número:** 76/99 PO. - *Tipo de obra y localidad:* "Urbanización de la Cl. La Puebla y Del Rosario" (Villaprovedo). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- **Número:** 2/99 FC. - *Tipo de obra y localidad:* "Rehabilitación Casa Consistorial en Valdecañas de Cerrato" (Baltanás). - *Presupuesto:* 1.000.000 de pesetas.
- **Número:** 6/99 FC. - *Tipo de obra y localidad:* "Construcción Casa Consistorial 3.ª Fase" (Hérmides de Cerrato). - *Presupuesto:* 4.500.000 pesetas.

- *Número:* 7/99 FC. - *Tipo de obra y localidad:* "Ampliación dependencias Casa Consistoral" (Husillos). - *Presupuesto:* 6.000.000 de pesetas.
- *Número:* 33/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "Renovación red de saneamiento" (Collazos de Boedo).- *Presupuesto:* 7.217.520 pesetas.
- *Número:* 35/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "Ampliación red saneamiento 2.ª Fase en Villaescusa de la Torres" (Pomar de Valdivia).- *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- *Número:* 196/99 FC. - *Tipo de obra y localidad:* "Continuación de urbanización Cl. San Lorenzo en Velilla de Tarilonte" (Santibáñez de la Peña). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- *Número:* 36/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "Ampliación saneamiento en Villallano" (Pomar de Valdivia).-*Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- *Número:* 37/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "Saneamiento arroyo en Quintanilla de las Torres" (Pomar de Valdivia). - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.
- *Número:* 38/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "Canalización Colector-Emisario en Revilla de Pomar" (Pomar de Valdivia). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- *Número:* 57/99 FC. - *Tipo de obra y localidad:* "Instalación y montaje de un equipo hidropresor" (Villaherreros).- *Presupuesto:* 2.000.000 de pesetas.
- *Número:* 60/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "Ejecución de aceras con bordillo de hormigón Cl. Mayor y La Plaza en Oteros de Boedo" (Junta Vecinal Oteros de Boedo). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- *Número:* 61/99 FC. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación con hormigón Cl. Atrancaderos en Olmos de Pisuerga" (Junta Vecinal de Olmos de Pisuerga).- *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- *Número:* 62/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "pavimentación con hormigón Cl. Las Eras en Roscales de la Peña" (Junta Vecinal de Roscales de la Peña).- *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- *Número:* 64/99 FC. - *Tipo de obra y localidad:* "Reforma calles en urbanización La Setura" (Aguilar de Campoo).- *Presupuesto:* 5.200.000 pesetas.
- *Número:* 65/99 FC. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación de varias calles en Villanueva de Henares" (Aguilar de Campoo). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- *Número:* 66/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "Reparación de varias calles y pavimentación de nuevos tramos en Canduela" (Aguilar de Campoo). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- *Número:* 75/99 FC. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación Cl. Las Puentes" (Brañosera).- *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- *Número:* 82/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación con hormigón Cl. Real en Barcenilla" (Cervera de Pisuerga). - *Presupuesto:* 2.000.000 de pesetas.
- *Número:* 87/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación con hormigón de la Plaza de la Iglesia en Ligüérezana" (Cervera de Pisuerga). - *Presupuesto:* 2.000.000 de pesetas.
- *Número:* 90/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación con hormigón de la Cl. De Arriba en Resoba" (Cervera de Pisuerga).- *Presupuesto:* 1.000.000 de pesetas.
- *Número:* 91/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación con hormigón de la Cl. Real en Rueda de Pisuerga" (Cervera de Pisuerga). - *Presupuesto:* 1.700.000 pesetas.
- *Número:* 92/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación con hormigón de la Cl. Abajo en San Martín de los Herreros" (Cervera de Pisuerga). - *Presupuesto:* 1.750.000 pesetas.
- *Número:* 93/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación con hormigón de la Cl. El Altillo y Barrio de Arriba en Santibáñez de Resoba" (Cervera de Pisuerga).- *Presupuesto:* 1.750.000 pesetas.
- *Número:* 96/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación con hormigón del Camino del Cementerio y zona de Plaza Mayor en Vantanilla" (Cervera de Pisuerga).- *Presupuesto:* 1.750.000 pesetas.
- *Número:* 104/99 FC. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación con hormigón de la Cl. Arriba en Villambrán, Cl. La Fuente en Lagartos y Salsipuedes en Terradillos" (Lagartos). - *Presupuesto:* 6.000.000 de pesetas.
- *Número:* 106/99 FC. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación prolongación Cl. De la Eras y Travesía" (Lavid de Ojeda). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- *Número:* 112/99 FC. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación con hormigón varias calles" (Olea de Boedo). - *Presupuesto:* 2.000.000 de pesetas.
- *Número:* 117/99 FC. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación con aglomerado asfáltico Cl. Del Río" (Pedrosa de la Vega). - *Presupuesto:* 2.000.000 de pesetas.
- *Número:* 122/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación Cl. Lavadero a Iglesia en Helecha de Valdivia" (Pomar de Valdivia). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- *Número:* 125/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación Cl. Mayor, El Pozo y Las Eras en Villantodrigo" (Quintanilla de Onsoña). - *Presupuesto:* 2.000.000 de pesetas.
- *Número:* 126/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación Camino Barrio Nuevo hasta Carretera y calle San Andrés" (Quintanilla de Onsoña). - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.
- *Número:* 127/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación Cl. La Iglesia, Travesía Cl. Mayor, Cl. La Plaza, San Martín en Villaproviano" (Quintanilla de Onsoña).- *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- *Número:* 145/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación con hormigón Cl. Mayor" (Villabasta).- *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- *Número:* 150/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación con hormigón Cl. Carretera y Tras las Casas en Arenillas de Nuño Pérez" (Villanuño de Valdavia).-*Presupuesto:* 2.000.000 de pesetas.
- *Número:* 151/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación con hormigón prolongación Cl. Hospital" (Villanuño de Valdavia). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- *Número:* 153/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación con hormigón Cl. La Iglesia en San Llorente del Páramo" (Villarrabé). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- *Número:* 159/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación Cl. Las Escuelas en Villosilla de la Vega" (Villota del Páramo). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.

- **Número:** 163/99 FC-AC. - *Tipo de obra y localidad:* "Pavimentación Cl. Mayor y Pacomar en Santa María de Redondo" (La Pernía). - *Presupuesto:* 3.417.521 pesetas.
- **Número:** 189/99 FC. - *Tipo de obra y localidad:* "Cotinuación de urbanización Cl. Real en Villanueva de Arriba" (Santibáñez de la Peña). - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.
- **Número:** 127/99 POL. - *Tipo de obra y localidad:* "Ampliación de abastecimiento" (Espinosa de Cerrato).- *Presupuesto:* 10.000.000 de pesetas.
- **Número:** 2/99 PD. - *Tipo de obra y localidad:* "Centro de Especialidades Médicas" (Cervera de Pisuerga).- *Presupuesto:* 249.434.307 pesetas.

Palencia, 24 de mayo de 1999. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2330

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General. - PLANES PROVINCIALES

A N U N C I O

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION, POR MEDIO DE CONCURSO ABIERTO, DE LAS OBRAS QUE SE RELACIONAN AL FINAL DEL PRESENTE ANUNCIO

Resolución de 24 de mayo de 1999 de la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia por la que se convoca licitación para la contratación de las obras que se relacionan en este anuncio, mediante concurso abierto.

Una vez aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y los Expedientes de Contratación de las obras que al final se indican, por Concurso Abierto, se anuncia la licitación con las siguientes características:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Obras Públicas y Planes Provinciales.
- c) N.º de expediente: Según anexo adjunto n.º 2.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Contratación de las obras que se relacionan según anexo adjunto n.º 2.
- b) Lugar de ejecución: Según anexo adjunto n.º 2 dentro de la provincia de Palencia.
- c) Plazo de ejecución (meses): El señalado en los pliegos de condiciones particulares respectivos.

3.- Tramitación procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: NORMAL.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

- Según anexo adjunto n.º 2.

5.- Garantías:

- Provisional: Será del 2 por ciento del presupuesto de contrata de cada una de las obras del anexo adjunto n.º 2 en los casos que proceda.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Diputación Provincial.
- b) Domicilio: Burgos n.º 1.

- c) Localidad y Código Postal: Palencia-34001.
- d) Teléfono: 979-71.51.00.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del último día de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del Contratista:

- a) Clasificación: (Grupos, Subgrupos y categorías) según anexo adjunto n.º 2.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del vigésimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.
- b) Documentación a presentar: Según anexo adjunto n.º 1.
- c) Lugar y presentación:
 - 1.ª.- Entidad: Diputación Provincial.
 - 2.ª.- Domicilio: Burgos n.º 1.
 - 3.ª.- Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.

En todos los sobres se deberá reseñar: "**El número y fecha del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**", correspondiente a la licitación a que se refieren las obras descritas en citados sobres.

9.- Apertura y calificación de documentación:

- El primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones con referencia al anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia.

10.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Diputación Provincial.
- b) Domicilio: Burgos n.º 1.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- d) Fecha: El quinto día hábil siguiente a aquél que finalice la presentación de proposiciones.
- e) Hora: Doce horas.

11.- Gastos de anuncios:

- Por cuenta del adjudicatario.

12.- Seguridad y Salud:

- Del importe de cada certificación de obra se deducirá al contratista adjudicatario de la misma, hasta un máximo del 1,1% del presupuesto de ejecución por contrata del proyecto, en la parte que corresponda, en concepto de honorarios por asistencia técnica en materia de Seguridad y Salud en las obras.

A N E X O N.º 1

Las proposiciones constarán de dos (2) sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador, así como la descripción de la obra a licitar. Se presentarán en sobres independientes en el Negociado de Obras Públicas y Planes Provinciales, durante los días hábiles.

SOBRE N.º 1. - Los licitadores presentarán en un sobre con el lema "Documentación reglamentaria para tomar parte en la contratación mediante Concurso Abierto de las obras que se relacionan al final del presente anuncio", la siguiente documentación:

- a).-La capacidad de obrar de las empresas españolas que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura de constitución y de modificación en su caso, inscritas en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad

de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial. Para los empresarios individuales será obligatorio la presentación del D.N.I., o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

En caso de empresas no españolas, se atenderá a lo que se indica en los arts. 5 y 6 del R. D. 390/96.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros, presentarán, además de su propio D.N.I., poder bastante, al efecto, legalizado y bastantado por el Secretario de esta Diputación Provincial. Si la empresa fuese persona jurídica este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

Los documentos citados podrán presentarse originales, o mediante copias de los mismos que tengan carácter auténtico conforme a la legislación vigente.

- b).-Declaración Responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas señaladas en el art. 20 de la Ley 13/95, de 18 de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- c).-Consignación de la garantía provisional del 2 por 100 de las obras a favor de esta Diputación. Si esta garantía se constituye en aval no es necesario que sea depositado en la Caja Provincial, sino que el propio aval puede incluirse en el sobre. Las garantías se constituirán individualizadas para cada obra, o, asimismo, declaración de acogerse a su exención, por estar clasificado, según lo dispuesto en el art. 36.2 de la Ley 13/95.
- d).-Documento que acredite estar en posesión, vigente en el día de la presentación de propuesta, de la clasificación del contratista de obras del Estado, en el grupo, subgrupo y categoría correspondiente.
- e).-Certificación acreditativa, expedida por el órgano competente, de hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias, según se especifica en los arts. 7, 9 y 10 del Real Decreto 390/96; igualmente se presentará el alta y el recibo acreditativo (último) de estar al corriente en el pago del impuesto de actividades económicas.
- f).-Certificado acreditativo, expedido por el órgano competente (último) de estar al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social según se especifica en los art. 8, 9 y 10 del R. D. 390/96.

Los licitadores presentarán, asimismo e incluido dentro del sobre n.º 1, si bien debidamente diferenciada y separada, la documentación, de conformidad con lo reseñado en el Pliego de Cláusulas particulares que sirva de base a los criterios para la adjudicación del concurso, con el lema "Documentación particular para criterio de adjudicación del concurso" con el siguiente contenido:

- Declaración indicando relación de obras de características equivalentes, ejecutadas durante los últimos cinco años.
- Declaración indicando relación de equipos y maquinaria que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.
- Relación del personal titulado y cualificado adscrito a la obra indicando experiencia profesional en cada caso.
- Programa de trabajo y plazo de ejecución.
- Otras alegaciones que el licitador estime oportunas (por ejemplo, disponer de Delegación en la Región Castellano-Leonesa, certificados u homologaciones de calidad de que se disponga, premios obtenidos en relación con obras similares, etc.

SOBRE N.º 2. - Proposición económica conforme al modelo que adjunto se describe, para las OBRAS SUELTAS. Para las OBRAS EN LOTES, el modelo se suministrará en el Negociado de Planes Provinciales.

En ambos casos en el sobre se leerá en su anverso: "Proposición para tomar parte en el concurso abierto de las obras que se relacionan al final de este anuncio".

Modelo de proposición: (OBRAS SUELTAS)

"Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., calle, con D.N.I. núm....., en su propio nombre y derecho (o en representación de....., con domicilio social en....., ante Notario D., de localidad de.....).

EXPONE: Que enterado del concurso abierto anunciado en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia núm....., de fecha, me comprometo para la ejecución de la obra número....., denominada, en el precio de....., (en letra y número, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones económico - administrativas aprobado, que acepta íntegramente,

Señálese fecha aproximada de inicio de la obra.

(Lugar, fecha y firma).

No se aceptarán proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

A los efectos de finalización del plazo de presentación de proposiciones, de la celebración del acto de calificación de documentos y de la apertura de plicas, en el supuesto de caer en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente".

ANEXO N.º 2

LOTE NUM. 1:

- ♦ *Número obra:* 198/99 FC. - *Denominación:* "Continuación de urbanización C/. Real en Villanueva de Arriba" (Santibáñez de la Peña). - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 64/99 FC. - *Denominación:* "Reforma calles en urbanización La Setura en Aguilar de Campoo". - *Presupuesto:* 5.200.000 pesetas.
- ♦ *Número obra:* 65/99 FC. - *Denominación:* "Pavimentación varias calles en Villanueva de Henares" (Aguilar de Campoo). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.

TOTAL LOTE NUM. 1: 14.200.000 PESETAS.

LOTE NUM. 2:

- ♦ *Número obra:* 75/99 FC. - *Denominación:* "Pavimentación calle Las Puentes en Brañosa". - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 106/99 FC. - *Denominación:* "Pavimentación prolongación C/. De las Eras y Travesía en Lavid de Ojeda". - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 21/99 PO. - *Denominación:* "Pavimentación con hormigón C/. El Río en Abia de las Torres". - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 76/99 PO. - *Denominación:* "Urbanización de la C/. La Puebla y Del Rosario en Villaprovedo". - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 112/99 FC. - *Denominación:* "Pavimentación con hormigón varias calles en Olea de Boedo". - *Presupuesto:* 2.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 27/99 PO. - *Denominación:* "Pavimentación con hormigón C/. Subida a Iglesia en Junta Vecinal de San Pedro, C/. Real en Junta Vecinal de Montoto y Amayuelas de Ojeda" (Olmos de Ojeda). - *Presupuesto:* 10.000.000 de pesetas.

- ♦ *Número obra:* 61/99 FC. - *Denominación:* "Pavimentación con hormigón C/. Atrancaderos en Junta Vecinal de Olmos de Pisuerga". - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.

TOTAL LOTE NUM. 2: 32.000.000 DE PESETAS.

LOTE NUM. 3:

- ♦ *Número obra:* 127/99 POL. - *Denominación:* "Ampliación de abastecimiento en Espinosa de Cerrato". - *Presupuesto:* 10.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 178/99 FC. - *Denominación:* "Restauración interior del edificio de las antiguas escuelas 1.ª Fase en Tabanera de Cerrato". - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.

TOTAL LOTE NUM. 3: 14.500.000 DE PESETAS.

OBRAS SUELTAS

- ♦ *Número obra:* 15/99 PO. - *Denominación:* "Renovación redes abastecimiento C/. Mayor en Castromocho". - *Presupuesto:* 10.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 104/99 PO. - *Denominación:* "Pavimentación con hormigón C/. Arriba en Villambrán, calle La Fuente en Lagartos y Salsipuedes en Terradillos" (Lagartos). - *Presupuesto:* 6.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 46/99 PO. - *Denominación:* "Pavimentación Travesía Plaza Mayor en Villoldo". - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.

Palencia, a 24 de mayo de 1999. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2331

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General. - PLANES PROVINCIALES

A N U N C I O

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION, POR MEDIO DE CONCURSO ABIERTO, DE LAS OBRAS QUE SE RELACIONAN AL FINAL DEL PRESENTE ANUNCIO

Resolución de 24 de mayo de 1999 de la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia por la que se convoca licitación para la contratación URGENTE de obras que se relacionan en este anuncio, mediante concurso abierto.

Simultáneamente, se anuncia la licitación, con las siguientes características:

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Diputación Provincial de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Obras Públicas y Planes Provinciales.
- N.º de expediente: Según anexo adjunto n.º 2.

2.- Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Contratación de las obras que se relacionan según anexo adjunto n.º 2.
- Lugar de ejecución: Según anexo adjunto n.º 2 dentro de la provincia de Palencia.
- Plazo de ejecución (meses): El señalado en los pliegos de condiciones particulares respectivos.

3.- Tramitación procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: URGENTE.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

- Según anexo adjunto n.º 2.

5.- Garantías:

- Provisional: Será del 2 por ciento del presupuesto de contrata de cada una de las obras del anexo adjunto n.º 2 en los casos que proceda.

6.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Diputación Provincial.
- Domicilio: Burgos n.º 1.
- Localidad y Código Postal: Palencia-34001.
- Teléfono: 979-71.51.00.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del último día de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del Contratista:

- Clasificación: (Grupos, Subgrupos y categorías) según anexo adjunto n.º 2.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: A las trece horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.
- Documentación a presentar: Según anexo adjunto n.º 1.
- Lugar y presentación:
 - Entidad: Diputación Provincial.
 - Domicilio: Burgos n.º 1.
 - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.

9.- Apertura y calificación de documentación:

- El primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones con referencia al anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia.

10.- Apertura de las ofertas:

- Entidad: Diputación Provincial.
- Domicilio: Burgos n.º 1.
- Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- Fecha: El segundo día hábil siguiente a aquél que finalice la presentación de proposiciones.
- Hora: Diez horas.

11.- Gastos de anuncios:

- Por cuenta del adjudicatario.

A N E X O N.º 1

Las proposiciones constarán de dos (2) sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador, así como la descripción de la obra a licitar. Se presentarán en sobres independientes en el Negociado de Obras Públicas y Planes Provinciales, durante los días hábiles.

SOBRE N.º 1. - Los licitadores presentarán en un sobre con el lema "Documentación reglamentaria para tomar parte en la contratación mediante Concurso Abierto de las obras que se relacionan al final del presente anuncio", la siguiente documentación:

- La capacidad de obrar de las empresas españolas que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura de constitución y de modificación en su caso, inscritas en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento

de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial. Para los empresarios individuales será obligatorio la presentación del D.N.I., o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

En caso de empresas no españolas, se atenderá a lo que se indica en los arts. 5 y 6 del R. D. 390/96.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros, presentarán, además de su propio D.N.I., poder bastante, al efecto, legalizado y bastantado por el Secretario de esta Diputación Provincial. Si la empresa fuese persona jurídica este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

Los documentos citados podrán presentarse originales, o mediante copias de los mismos que tengan carácter auténtico conforme a la legislación vigente.

- b).-Declaración Responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas señaladas en el art. 20 de la Ley 13/95, de 18 de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- c).-Consignación de la garantía provisional del 2 por 100 de las obras a favor de esta Diputación. Si esta garantía se constituye en aval no es necesario que sea depositado en la Caja Provincial, sino que el propio aval puede incluirse en el sobre. Las garantías se constituirán individualizadas para cada obra, o, asimismo, declaración de acogerse a su exención, por estar clasificado, según lo dispuesto en el art. 36.2 de la Ley 13/95.
- d).-Documento que acredite estar en posesión, vigente en el día de la presentación de propuesta, de la clasificación del contratista de obras del Estado, en el grupo, subgrupo y categoría correspondiente.
- e).-Certificación acreditativa, expedida por el órgano competente, de hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias, según se especifica en los arts. 7, 9 y 10 del Real Decreto 390/96; igualmente se presentará el alta y el recibo acreditativo (último) de estar al corriente en el pago del impuesto de actividades económicas.
- f).-Certificado acreditativo, expedido por el órgano competente (último) de estar al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social según se especifica en los art. 8, 9 y 10 del R. D. 390/96.

Los licitadores presentarán, asimismo e incluido dentro del sobre n.º 1, si bien debidamente diferenciada y separada, la documentación, de conformidad con lo reseñado en el Pliego de Cláusulas particulares que sirva de base a los criterios para la adjudicación del concurso, con el lema "Documentación particular para criterio de adjudicación del concurso" con el siguiente contenido:

- a) Declaración indicando relación de obras de características equivalentes, ejecutadas durante los últimos cinco años.
- b) Declaración indicando relación de equipos y maquinaria que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.
- c) Relación del personal titulado y cualificado adscrito a la obra indicando experiencia profesional en cada caso.
- d) Programa de trabajo y plazo de ejecución.
- e) Otras alegaciones que el licitador estime oportunas (por ejemplo, disponer de Delegación en la Región Castellano-Leonesa, certificados u homologaciones de calidad de que se disponga, premios obtenidos en relación con obras similares, etc.

SOBRE N.º 2. - Proposición económica conforme al modelo que adjunto se describe, para las OBRAS SUELTAS. Para las OBRAS EN LOTES, el modelo se suministrará en el Negociado de Planes Provinciales.

En ambos casos en el sobre se leerá en su anverso: "Proposición para tomar parte en el concurso abierto de las obras que se relacionan al final de este anuncio".

Modelo de proposición: (OBRAS SUELTAS)

"Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., calle, con D.N.I. núm....., en su propio nombre y derecho (o en representación de....., con domicilio social en....., ante Notario D., de localidad de.....).

EXPONE: Que enterado del concurso abierto anunciado en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia núm....., de fecha, me comprometo para la ejecución de la obra número....., denominada, en el precio de....., (en letra y número, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones económico - administrativas aprobado, que acepta íntegramente,

Señálese fecha aproximada de inicio de la obra.

(Lugar, fecha y firma).

No se aceptarán proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

A los efectos de finalización del plazo de presentación de proposiciones, de la celebración del acto de calificación de documentos y de la apertura de pliegos, en el supuesto de caer en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente".

ANEXO N.º 2

- ♦ *Número obra:* 189/98 FC-R. - *Denominación:* "Urbanización calles de "Gómez Manrique" (Villamuriel de Cerrato). - *Presupuesto:* 6.000.000 de pesetas.

Palencia, a 24 de mayo de 1999. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2329

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO. - PALENCIA

INFORMACION PUBLICA SOBRE EXPEDIENTE DE AUTORIZACION POR LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO DE PALENCIA DE REHABILITACION CASA TURISMO RURAL Y ANEJO DE CABALLERIZAS EN S.N.U. DE SALDAÑA. DON JAIME MARIO RODRIGUEZ SAGUILLO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R. D. 3288/1978, de 25 de agosto, se somete a información pública el siguiente expediente:

- "Rehabilitación de casa para turismo rural y construcción anejo de caballerías en S.N.U., Ctra. de Saldaña a Sahagún, pago de la Enconada, de Saldaña a instancia de don Jaime Mario Rodríguez Saguiillo. Superficie parcela 7.884 m.². Superficie construída total del anejo de caballerías 316,83 m.² y de vivienda 320,44 m.²".

Lo que se hace público en este *Boletín Oficial*, abriéndose trámite de información pública por espacio de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca su publicación, pudiéndose examinar el expediente y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Edificio de Usos Múltiples, Avda. Casado del Alisal, núm. 27, sexta planta de Palencia.

Palencia, 4 de mayo de 1999. - El Secretario de la Comisión, José M.^a Martín Alonso. - V.^o B.^o: El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

2072

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Anuncio relativo a la admisión a trámite de la Concesión Directa de Explotación para recursos de la Sección C, denominada "Salinas", núm. 3.485

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Concesión Directa de Explotación que a continuación se cita, con expresión de su nombre, número, recurso, superficie, términos municipales, titularidad y domicilio:

- C.D.E. Salinas, núm. 3.485, Recursos de la Sección C), superficie: 36 cuadrículas mineras, términos municipales: Salinas de Pisuegra, Barruelo de Santullán y Aguilar de Campoo, titular: Hormigones Garrido, S. A., con domicilio en: Ctra. de Cervera, s/n., Herrera de Pisuegra - 34400 - Palencia.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 el Reglamento General para el Régimen de la Minería (R. D. 2.857/1978 de 25 de agosto), a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Palencia, 29 de abril de 1999. - El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

2010

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y según el procedimiento regulado por el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública las solicitudes de ELECTRA DE VIESGO, S. A., para las siguientes instalaciones destinadas a distribución de energía eléctrica:

- Reforma línea aérea a 12/20 KV Grijera, de 465 metros de longitud, motivado por la construcción de la nueva fábrica de Galletas Gullón, 2, en Aguilar de Campoo. - (NIE-2.998).

- Línea aérea a 12/20 KV de 378 metros de longitud, derivación a C.T.I. Chalet Montiel, en Aguilar de Campoo. - (NIE-2.999).

- C. T. Camping, de 250 KVA y su alimentación subterránea a 12/20 KV, en Herrera de Pisuegra. - (NIE-3.000).

- Reforma C. T. Parresa de 400 KVA y su alimentación a 12/20 KV en Carrión de los Condes. - (NIE-3.001).

Durante el PLAZO DE TREINTA DIAS, los interesados podrán examinar los proyectos de las instalaciones en la oficina de este Servicio Territorial, sita en Palencia, Avda. Casado del Alisal, número 27, planta baja. Durante el mismo plazo y en el mismo lugar, podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigidas a este Servicio Territorial.

Palencia, 10 de diciembre de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, Angel Matía Martín.

4754

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (NIE - 2.901).

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de Electra de Viesgo, S. A., con domicilio en calle Medio, núm. 12, Santander, para el establecimiento de una instalación eléctrica.

Cumplidos los trámites de procedimiento previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de conformidad con la Ley 40/1994 de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, y la resolución de 24 de octubre de 1994, de la Delegación Territorial de Palencia, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial de Economía (actualmente Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo).

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Electra de Viesgo, S. A., la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Línea aérea a 20 KV. de alimentación a Centro de Transformación tipo intemperie de 50 KVA, 12.000/420 V y Red de Baja Tensión en Respenda de Aguilar, término municipal de Pomar de Valdivia.

APROBAR el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha, será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta, por escrito, a este Servicio, de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Contra la presente Resolución, cabe interponer Recurso Ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, a partir del día de esta notificación.

Palencia, 23 de noviembre de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, Angel Matía Martín.

4590

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación por edictos

En los autos de ejecución número 241/88-A, seguidos ante este Juzgado a instancia de JUAN JOSE DIEZ LOPEZ y 2 MAS, frente al demandado JUAN DEL RIO HIGUERA, en reclamación por OTROS (EXTINCION CONTRATO), aparece la siguiente:

"Propuesta de resolución del Secretario judicial don Mariano Ruiz Pariente. - AUTO: En la ciudad de Palencia, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - Parte dispositiva: En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al referido ejecutado JUAN DEL RIO HIGUERA, en situación de insolvencia legal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y parcial.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al FOGASA, haciéndoles saber que contra la misma puede interponerse recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles a partir de su notificación, ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de la certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, comprensiva de esta resolución y de los particulares necesarios. Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. Dña. María Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del mismo. - Doy fe. - Firmado: María Amparo Rodríguez Riquelme y Mariano Ruiz. - Rubricados".

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado JUAN DEL RIO HIGUERA (HOY SUS HERDEROS O HERENCIA YACENTE), con la advertencia de que todas las demás notificaciones se practicarán en los estrados de este Juzgado, excepto las que revistan forma de auto o de sentencia o se trate de emplazamiento; expido y firmo la presente, en Palencia, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

2274

JUZGADO DE LO SOCIAL. - SAN SEBASTIAN NUM. 2

EDICTO

Cédula de citación

Doña Ana Isabel Abancens Izcue, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Donostia - San Sebastián.

Hago saber: Que en autos núm. 236/99 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. NICOLAS PASCUAL BARCO, contra la empresa BIDASOA SPORT, S. L.; ANOETA SPORT, S. L.; LINEA SPORT, S.C.L., DOGO SPORTWAER, S. L. e I. LINNEO, S. A., sobre nulidad de despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: S. S.^a la Secretaria judicial, doña Ana Isabel Abancens Izcue. - En Donostia-San Sebastián, a doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - Se admite a trámite la anterior demanda de NICOLAS PASCUAL BARCO, con quien se entenderán las sucesivas diligencias y se tiene por parte demandada a BIDASOA SPORT, S. L.; ANOETA SPORT, S. L.; LINEA SPORT, S.C.L., DOGO SPORTWAER, S. L. e I. LINNEO, S. A.

Se señala para el acto del juicio y en su caso, el de previa conciliación el día 21 de junio, a las once horas.

El acto tendrá lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Cítese a la partes para dicho acto, dando traslado a la parte demandada de copia de la demanda y de los documentos acompañados.

Remítase exhorto a Palencia y Les Fonts de Terrasa, así como edictos a Barcelona y Palencia, para la citación de las empresas LINEA SPORT, S. C. L.; DOGO SPORTWAER, S. L. e I. LINNEO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 de la L.P.L., emplázese con entrega de copia de la demanda al Fondo de Garantía Salarial para los actos indicados para que intervenga si le conviniere.

Adviértase a la partes:

1. - Que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. (Artículo 82.2 de la Ley de Procedimiento Laboral (LPL)).

2. - Que si el demandante citado en forma no comparece, ni alega justa causa que se lo impida, se le tendrá por desistido de la demanda. (Art. 83.2 LPL).

3. - Que la incomparecencia injustificada del demandado, citado en forma, no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. (Art. 83.3 LPL).

Respecto a la prueba solicitada se acuerda:

Acceder a la confesión judicial, citando a la parte demandada en legal forma, para que comparezca en el día y hora anteriormente señalados. Requerir a la parte demandada para que presente los documentos que estén en su poder y han sido solicitados por el actor; adviértase que podrán estimarse probadas las alegaciones hechas por la parte que reclama los documentos, si deja de presentarlos sin causa justificada. (Art. 94.2 LPL).

Oficiase al Ayuntamiento de Astigarraga a fin de que comunique a este Juzgado si se ha procedido al cierre y precinto de las instalaciones de la empresa sito en Ibilbidea, núm. 76 y el motivo de tal resolución.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S. S.^a para su conformidad.

Y para que le sirva de citación en legal forma a LINEA SPORT, S.C.L., DOGO SPORTWAER, S. L. e I. LINNEO, S. A., en ignorado paradero; expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia y Barcelona, en Donostia-San Sebastián, a doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o de sentencia, o se trate de emplazamiento.

Donostia-San Sebastián, a doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria judicial, Ana Isabel Abancens Izcue.

2272

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Social. - Valladolid

EDICTO

Alfonso González González, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede en Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación número 400/99-E., interpuesto por BERNARDO ANTONIO SILVAN CARBALLO,

contra sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Valladolid, en autos número 566/98, seguidos a instancia del citado recurrente, contra TECNOLIGIA DE LA CONSTRUCCION, S. A. y otros, sobre falta de medidas de seguridad, se ha dictado sentencia por esta Sala en fecha de 10 de mayo de 1999, cuya parte dispositiva es del tenor literal que sigue:

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de Suplicación interpuesto por D. BERNARDO ANTONIO SILVAN CARBALLO, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Valladolid, de fecha 30 de octubre de 1998, sobre falta de medidas de seguridad en demanda promovida por referido actor contra PERFORACIONES DE CONSTRUCCION, C.B. y sus componentes CARMEN ROSARIO AJURIA, DON OSCAR PALACIOS AJURIA y ANA ISABEL PALACIOS AJURIA, TENCONOLOGIA DE LA COSNTRUCCION, S. A. el INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y la TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos el fallo de instancia.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Mínguez Alvarellos, Alvarez Anlló y Benito López. - Firmados y rubricados.- Sigue la diligencia de publicación.

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá presentarse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrente de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita consignará como depósito 50.000 pesetas en el Banco Bilbao Vizcaya, Agencia de la C/. Génova, 17 (Madrid), c/c. número 2410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Y para que sirva de notificación en forma a PERFORACIONES EN CONSTRUCCION, C. B., y sus componentes CARMEN ROSARIO AJURIA, D. OSCAR PALACIOS AJURIA y ANA ISABEL PALACIOS AJURIA, que se hallan actualmente en paradero desconocido y su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia; expido y firmo el presente en Valladolid, a diez de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario de la Sala, Alfonso González González.

2270

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Social. - Valladolid

E D I C T O

Iciar Sanz Rubiales, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede en Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación número 605/99-J.A., interpuesto por INSS y TGSS de Palencia y D. CARLOS DE LAS FUENTES SANCHEZ, contra resolución dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Palencia, en autos número 385/98, seguidos a instancia de D. CARLOS DE LAS FUENTES SANCHEZ, contra otros y MINAS DE BARRUELO, S.A., sobre I.P.A., se ha dictado sentencia por esta Sala en fecha de 11 de mayo de 1999, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"*Fallamos.* - Que desestimando el recurso de Suplicación interpuesto por INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y estimando parcialmente el formalizado por D. CARLOS DE LAS

FUENTES SANCHEZ, ambos contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número dos de los de Palencia, recaída el día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, en autos seguidos a instancia de don Carlos contra las otras recurrentes, MUTUA FREMAP y MINAS DE BARRUELO, revocamos parcialmente el pronunciamiento combatido y condenamos a INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, a abonar al actor, por la invalidez permanente reconocida, prestación del 55% de la base reguladora inicial de trescientas noventa y dos mil setecientas pesetas mensuales, con efectos del día tres de julio de mil novecientos noventa y ocho, incrementada con las revalorizaciones que en derecho prodedan y previa opción del trabajador".

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos, don José Méndez Holgado, don Juan Antonio Alvarez Anlló, don Manuel María Benito López. - Firmados y rubricados. - Sigue la diligencia de publicación.

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá presentarse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrente de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita consignará como depósito 50.000 pesetas en el Banco Bilbao Vizcaya, Agencia de la C/. Génova, 17 (Madrid), c/c. número 2410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa MINAS DE BARRUELO, que se halla actualmente en paradero desconocido y su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia; expido y firmo el presente en Valladolid, a once de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria de Sala, Iciar Sanz Rubiales.

2271

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 3.551/98-2.^a-B, interpuesto por el Procurador don Carlos Muñoz Santos, en nombre y representación de doña Consuelo Marcos García, contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Venta de Baños (Palencia), de 31 de julio de 1998, por el que con relación al expediente de expropiación forzosa del inmueble y terrenos denominados "La Venta", se acuerda señalar como superficie a expropiar al demandante la de 82 m.² rechazando la indicada en la hora de aprecio presentada por aquélla y valorando el inmueble a efectos de fijación del justiprecio en la cantidad de 1.476.000 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún dere-

cho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a siete de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - Ezequías Rivera Temprano.

2290

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 3.271/98-2.^a-B, interpuesto por el Procurador Sr. Burgos, en nombre y representación de don Javier Salvador Vázquez, contra resolución de 19 de agosto de 1998 de la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra resolución de la Delegación Territorial de dicha Junta en Palencia, de 20 de noviembre de 1997, dictado en el expediente 34-71/97, confirmando íntegramente la sanción impuesta de multa de 45.000 pesetas por infracción Ley Seguridad Ciudadana, art. 26.e).

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y nueve. - Ezequías Rivera Temprano.

2285

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 3.412-1.^a B/98, por el Letrado don Daniel Ibáñez Espeso, en nombre y representación de don Teódulo Martín Macebo, contra desestimación presunta de la reclamación formulada al Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Palencia, de indemnización por responsabilidad patrimonial. - (Expediente 66/97).

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta

Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve. - Ezequías Rivera Temprano.

2292

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 3.624/98-2.^a-B, interpuesto por el Procurador Sr. Burgos, en nombre y representación de doña Eva María Nicolás Gutiérrez, contra resolución de 19 de agosto de 1998 de la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicha demandante contra resolución de la Delegación Territorial de la dicha Junta de Palencia, de 7 de octubre de 1997 en expediente 34-59/97, sanción multa de 25.000 pesetas por infracción horario cierre establecimiento.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a siete de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - Ezequías Rivera Temprano.

2284

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 2.722/98-2.^a-A, interpuesto por el Procurador Sr. Burgos Hervás, en nombre y representación de don Ricardo Román Martín y doña Soledad Carabaza Marín, contra acuerdo de fecha 11 de junio de 1998 del Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Palencia, por la que se acuerda requerir al demandante a fin de que proceda a

demoler las obras de construcción de vivienda unifamiliar llevada a cabo en Carretera de Burgos al Pago Cinco Picos, de Palencia, al haberle sido denegada la preceptiva licencia de obras por Comisiones de Gobierno de fecha 26 de marzo de 1998. Expediente núm. 202-98.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a siete de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - Ezequías Rivera Temprano.

2283

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 1

EDICTO

El Ilmo. Sr. D. César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Especial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 425/1998-M, promovidos por BANCO DE SANTANDER, S. A., representado por la Procuradora doña Victoria Cordón Pérez, contra ACEITES PALENCIA, S. L., MARIANO ANGEL MOLINA SANCHO y MARIA DEL CARMEN MINGUEZ DE LA CAL, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 1 de julio de 1999, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca que asciende a la suma que se expresa al describir las fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 28 de julio de 1999 próximo a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de septiembre de 1999 próximo a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1. - No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

2. - Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3433, oficina principal de Palencia, el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. - Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. - Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes ante-

riores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas al demandado personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

BIENES OBJETO SE SUBASTA

1. - Número cuatro de la propiedad horizontal. - Local comercial en planta baja del edificio sito en Palencia, Plaza de San Pablo, núm. 2. Mide una superficie en planta de doscientos un metros y veintinueve decímetros cuadrados construidos y útil de ciento noventa y nueve metros cuadrados. Está destinado a local comercial, con entrada directa e independiente por la C/. San Felipe Neri. Linda: derecha entrando, C/. San Felipe Neri; izquierda, locales de Angel Melendre y otros; fondo, edificio de la Telefónica y frente, C/. San Felipe Neri.

Inscrita al folio 151 del tomo 2.417, libro 784, finca número 49.152.

Valorada en 16.002.555 pesetas.

2. - Urbana: Trece. - Piso tercero centro derecha subiendo letra C/, de la casa sita en Palencia, en la Avenida Simón Nieto, número 12. Mide ciento siete metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados de superficie útil. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, despensa, cuarto de baño, cuarto de aseo y balcones. Linda: derecha entrando, patio de luces, piso tercero derecha letra D) y Paseo del Cementerio Viejo; izquierda, piso tercero centro izquierda, letra B) y fondo, es fachada a la Travesía de Simón Nieto. Le pertenece privativamente una carbonera situada en el patio de luces en planta baja.

Inscrita al folio 31 del tomo 1.654, libro 297, finca número 18.915.

Valorada en 13.220.441 pesetas.

Dado en la ciudad de Palencia, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrado Juez, César Gil Margareto. - El Secretario (ilegible).

2288

PALENCIA. - NUM. 3

EDICTO

Don Fernando Quintana López, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número tres de los de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio verbal número 521/1997, seguidos a instancia de SVEN BEERMANN, KATRIN KLEIN y ENRICO KLEIN, representados por el Procurador Sr. Hidalgo Freyre, frente a AGUSTIN MANUEL MARTINEZ GARCIA, JOAQUIN ARIAS PEREZ y EUROMUTUA, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado dar traslados a los demandados don Agustín Manuel Martínez García y don Joaquín Arias Pérez, de la liquidación de intereses practicada por la actora y aportada a estos autos por la misma y que asciende a la suma de cuatrocientas noventa y tres mil quinientas treinta y cuatro (493.534 pesetas), a fin de que en el término de tres días puedan impugnarla, si a su derecho conviniere.

Y para que sirva de notificación a los demandados D. AGUSTIN MANUEL MARTINEZ GARCIA y D. JOAQUIN ARIAS PEREZ; expido el presente que firmo y sello en la ciudad de Palencia, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrado-Juez, Fernando Quintana López. - El Secretario (ilegible).

2164

PALENCIA. - NUM. 4**E D I C T O**

Don José Javier Vicente González, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número cuatro de Palencia.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de J. Faltas 272/98, se ha dictado sentencia, cuyo encabazamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. - En Palencia, a trece de abril de mil novecientos noventa y nueve. - Vistos por la Ilma. Sra. Dña. Silvia Ponzán Palomera, Magistrada-Juez del Juzgado de instrucción número cuatro de Palencia, los presentes autos de J. Faltas 272/98, por lesiones en accidente de circulación, en el que son parte: como denunciante Alberto Damota Alvarez, representado por el Letrado don Agustín Calderón; como denunciado FRANCISCO ANTONIO GUERRA; como responsables civiles subsidiarios: LINO DAMOTA VIERA y RODOVIARIA DA ESTREMADURA, S. A.; como responsables civiles directos: Cía. de Seguros U.A.P., representada por el Letrado don Agustín Calderón y Cía. de Seguros Imperio, representada por la Procuradora Sra. Bahillo.

FALLO: Que debo absolver libremente a FRANCISCO ANTONIO GUERRA, con declaración de oficio de las costas causadas en este proceso.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación a interponer en el término de cinco días a partir de su publicación, el cual habrá de formalizarse por escrito en el que se harán constar los motivos de su impugnación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación a RODOVARIA EXTREMADURA, S. A., con domicilio en Lisboa (Portugal), Avenida Cava Riveiro, núm. 18; expido y firmo la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia. - En Palencia, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario, José Javier Vicente González.

2273

PALENCIA. - NUM. 5**E D I C T O**

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Declarativo menor cuantía número 00420/1998, en los que se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. D.^a MARIA VICTORIA CORDON PEREZ, en nombre y representación de BANCO DE SANTANDER, S. A., debo condenar y condeno a D. Emilio Donis Cerezo y D.^a Ana Isabel Donis Cerezo, ambos en situación procesal de rebeldía, a que paguen de forma solidaria a la actora la cantidad de 1.030.669 pesetas, más sus intereses; y todo ello con expresa imposición de costas a los demandados.

Y para que sirva de notificación en forma a EMILIO DONIS CEREZO y ANA ISABEL DONIS CEREZO, cuyo último domicilio conocido es el de Avda. Buenos Aires, núm. 9-13-A (Palencia), y actualmente en paradero desconocido, haciéndole saber que frente a la misma puede interponer recurso de apelación, en término de cinco días ante este mismo Juzgado, libro el presente, en Palencia, a seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrado - Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible).

2291

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 2**E D I C T O**

Don Diego Orive Abad, Juez de primera instancia número dos de Cervera de Pisuerga.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 110/1992, se tramita procedimiento de cognición a instancia de JOSE ANTONIO DEL VALLE SANDINO, contra HERMANOS CAMPOO FERRER, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., núm. 3430-000-14-0110-92, Sucursal 497 de Aguilar de Campoo (Palencia), una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de septiembre a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

—RUSTICA. - Prado en Vado-Estación, Ayuntamiento de Dehesa de Montejo, al sitio de Candenosa, de diecisiete mil quinientos metros cuadrados, o sea una hectárea setenta y cinco áreas. Linda: Norte, arroyo; Sur, terrenos de la Estación; Este, terrenos del pueblo de Vado y Casimiro Pérez Delgado y Eleuterio García y Oeste, con camino de la Estación de Vado.

Este prado está roturado en su mayor parte. Está valorado en seiscientos noventa y tres mil pesetas (693.000 ptas.).

Dado en Cervera de Pisuerga, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve. - La Juez, (ilegible). - La Secretaria, (ilegible).

2338

BURGOS. - NUM. 2**E D I C T O**

El Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia números dos de Burgos.

Hace saber: Que en el expediente de dominio número 538/97, promovido por D. Francisco Santos Laso, siendo parte el Ministerio Fiscal, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca urbana sita en el término municipal y casco de Melgar de Fernamental (Burgos), central eléctrica donde llaman de "Zorita" que consta de planta baja y piso alto, con habitación, cuadra y pajar, mide 250 metros cuadrados; linda, norte con cauce del cuérnago de entrada de autas; Sur, cauce de salida y terreno concejil; Este, con terreno municipal, o sea, la cuesta; y oeste, con plantío de Confederación Hidrográfica del Duero, hoy consorciado; inscrita al tomo 1080, libro 60 del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, folio 119, finca 4180.

Se cita por el presente a D.^a ESPERANZA LINARES VELASCO a fin de que en el término de diez días haga las alegaciones que estime oportunas, expidiéndose el presente para que sirva de citación en legal forma

En Burgos, a treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve. - (ilegible).

2289

Administración Municipal**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****DISCIPLINA URBANISTICA****A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por D.^a M.^a MILAGROS ARENAS MARINO, para la instalación de "CAFE-BAR", en Avenida Asturias, núm. 3, Local 9, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 17 de mayo de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

2268

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**DISCIPLINA URBANISTICA****A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por D. SALVADOR ROJO GARCIA, para la instalación de "BAR-CERVECERIA", en C/. Pintor Oliva,

número 9, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 17 de mayo de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

2267

A M P U D I A**A N U N C I O**

De conformidad con lo establecido en la Base cuarta de la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo en régimen laboral a tiempo parcial, una vez finalizado el plazo concedido para formular reclamaciones, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Resolución de esta Alcaldía de fecha 19-05-99, en los términos siguientes:

LISTADO DE ADMITIDOS:

Apellidos y nombre	D. N. I.
ALONSO DE LA HUERTA, M. ^a SOLEDAD....	9.322.946
ALVAREZ MIGUEL, MERCEDES	12.758.487
DE CASTRO ALONSO, MACARIA.....	12.750.718
DEL HOYO DE LA HOZ, ANTONIO	9.294.864
DE LA SERNA GONZALEZ, JOSE JAVIER ..	9.299.519
GALLARDO RODRIGUEZ, SONIA.....	12.766.821
GARRACHON BURGOS, BEGOÑA.....	12.759.312
GONZALEZ CUENDE, ALICIA	12.766.835
GONZALO PRIETO, OSCAR.....	12.763.109
HERNANDEZ VILLAESCUSA, SONIA	12.336.230
LUCAS REPISO, MARTA	9.313.141
MARTIN DIAZ, NOELIA	12.772.390
MARTINEZ REVILLA, M. ^a LORETO	12.745.114
MORALA DE CASTRO, ROCIO	9.793.164
TASCON GARCIA, LUIS JAVIER	9.771.254
VIDALES LOPEZ, ANA BELEN	12.751.519

LISTADO DE EXCLUIDOS:

Apellidos y nombre	D. N. I.
GONZALO FERRERAS, REBECA	7.125.934
<u>CAUSA DE EXCLUSION:</u> No acreditar el pago de los derechos de examen o no acreditar encontrarse en paro sin percibir prestación.	
MUÑOZ LUCAS, BELEN	43.521.705
<u>CAUSA DE EXCLUSION:</u> No acreditar el pago de los derechos de examen o no acreditar encontrarse en paro sin percibir prestación.	

El Tribunal Calificador queda integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Titular: D. Bautista Henández Contreras.
Suplente: D. Domingo Gómez Lesmes.

VOCALES:

Titular: D.^a Laura Martín Enríquez.
Suplente: D. Miguel Angel Izquierdo Díez.

Titular: D.^a Ana María Izquierdo Misiego.
Suplente: D. Luis Ignacio Martín Díez.
Titular: D. Francisco Javier Romero Rapela.
Suplente: D. José Luis Mantecón Ruiz.
Titular: D. Antonio Nieto Valderas.
Suplente: D. José Manuel Manso De la Fuente.

SECRETARIO:

Titular: D. José Mauro Saldaña Hermosa.
Suplente: D. Fernando García Pérez.

Se convoca a los aspirante a la realización del primer ejercicio el día 1 de junio de 1999, a las diez horas, en el Colegio Comarcal "Conde de Vellellano", de Ampudia, sito en Paseo San Martín, s/n.

Los aspirantes deberán acudir provistos del D. N. I.

Contra las listas definitivas de admitidos y excluidos podrán interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, ante la Alcaldía y contra la resolución expresa de dicho recurso o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de esta Jurisdicción, en el plazo de dos meses.

Igualmente podrá utilizar cualquier otro medio que se estime conveniente, en defensa de sus derechos.

Ampudia, 19 de mayo de 1999. - El Alcalde, Bautista Hernández Contreras.

2259

CARRION DE LOS CONDES**E D I C T O**

Aprobados los padrones correspondientes a los conceptos que abajo se indican, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, se exponen los mismos al público por plazo de un mes durante el cual se podrá interponer contra el mismo recurso de reposición ante esta Alcaldía. La interposición del recurso no paraliza por sí sola el proceso de cobranza de las deudas tributarias a que los padrones se refieren.

Asimismo se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que a partir del próximo día 15 de mayo y por plazo de dos meses tendrá lugar la cobranza en período voluntario, y que durante dicho plazo por la empresa Aquagest se intentará el cobro a domicilio de aquellos recibos cuyo pago no haya sido domiciliado en cuentas bancarias.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, se iniciará el procedimiento de apremio, con el recargo del 20% más intereses de demora y costas que se produzcan de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 91 y siguientes del Reglamento de Recaudación.

Se advierte a los contribuyentes de las ventajas que reporta la domiciliación de sus pagos a través de entidades bancarias.

Padrones expuestos

Agua, 1^{er} trimestre/99.

Recogida de basuras, 1^{er} trimestre/99.

Alcantarillado, 1^{er} trimestre/99.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carrión de los Condes, 14 de mayo de 1999. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

2275

CASTREJON DE LA PEÑA**E D I C T O**

Aprobado por el Pleno en sesión de 18.05.1999 el Proyecto Técnico "6.^a Fase de Ejecución del Edificio de Usos Múltiples", elaborado por el Ingeniero D. Guillermo González Alonso, con un presupuesto de ejecución por contrata de 6.111.111 pesetas, queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante un plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, a efectos de su examen y posible reclamación.

Aprobado igualmente el Pliego de Cláusulas Administrativas que va a regir la adjudicación mediante concurso de las obras arriba identificadas, se expone al público durante ocho días contados a partir de la inserción de éste en el B.O.P., a efectos de su posible reclamación.

Simultáneamente se anuncia concurso, aunque la licitación se aplazará en el supuesto en el que se presenten reclamaciones al Pliego, para la contratación siguiente:

Entidad Adjudicataria: Ayuntamiento de Castrejón de la Peña.

Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: 6.^a Fase de ejecución del Edificio de Usos Múltiples.
- Lugar de ejecución: Castrejón de la Peña.
- Plazo de ejecución: 3 meses.
- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación:
- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

Presupuesto base licitación: 6.111.111 pesetas.

Garantías:

- Provisional: 122. 222 pesetas.
- Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Obtención de documentación e información:

- Entidad: Secretaría del Ayuntamiento.
- Tfno: 979 87 71 19.
- Fecha límite: Hasta la fecha de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas:

- Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.
- Fecha límite: Hasta las catorce horas dentro del plazo de los trece días siguientes al de publicación de este edicto en el B.O.P.
- Documentos a presentar: La que se señala en el Pliego de Condiciones.
- Apertura de proposiciones: Al segundo día hábil posterior, una vez transcurrido el plazo de presentación de las mismas.

Castrejón de la Peña, 18 de mayo de 1999. - La Alcaldesa, Teresa Merino Miguel.

2277

CASTREJON DE LA PEÑA**E D I C T O**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 18-05-1999, el Proyecto de la obra denominada: VI Fase del Edificio de Usos Múltiples", con un presupuesto de ejecución por contrata de seis millones ciento once mil ciento once (6.111.111 pesetas).

Queda expuesto al público durante el período de los quince días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el

Boletín Oficial de la provincia, al objeto de que las personas interesadas y/o afectadas por su ejecución, puedan alegar lo que en defensa de sus derechos, estimen oportuno.

Castrejón de la Peña, 18 de mayo de 1999. - La Alcaldesa, Teresa Merino Miguel.

2299

CEVICO DE LA TORRE

EDICTO

Extracto del pliego de condiciones adjudicación bar piscina

Pliego de condiciones aprobado Pleno del Ayuntamiento del día 29.04.99

Objeto: La explotación del servicio de bar de las piscinas municipales.

Plazo: Temporada de verano de 1999.

Tipo de licitación: 100.000 pesetas al alza.

Fianza: Provisional: 2.000 pesetas y definitiva: 4% precio adjudicación.

Forma de adjudicación: Concurso

Presentación y apertura de proposiciones: Se presentarán en el Registro General del ayuntamiento en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOP, y en horas de oficina.

Acto de apertura: Siguiente día hábil en que termine el plazo, a las trece horas.

Expediente: Pliego y expediente expuesto al público en las oficinas municipales.

Durante el plazo de ocho días se podrán presentar reclamaciones al pliego de condiciones. En el supuesto de presentarse alguna reclamación se suspenderá la tramitación del concurso.

Modelo de proposición: Se facilitará en las oficinas del Ayuntamiento en días y horas hábiles de oficina.

Cevico de la Torre, 13 de mayo de 1999. - El Alcalde, José Antonio Mena Trejo.

2279

GUAZA DE CAMPOS

EDICTO

Debiendo ausentarme del municipio entre los días 23/mayo/1999 y 30/mayo/1999, ambos inclusive, delego durante dicho período todas mis funciones en el Teniente de Alcalde don Mariano de Castro González.

Guaza de Campos, 20 de mayo de 1999. - El Alcalde (ilegible).

2312

POBLACION DE CERRATO

ANUNCIO

Aprobado el Pliego de Condiciones Particulares para la contratación mediante subasta en procedimiento abierto, del aprovechamiento cinegético del coto de caza P-10.758, de la titularidad de este Ayuntamiento, se anuncia su exposición al público por plazo de ocho días hábiles, durante los cuales se podrán exami-

nar en las oficinas municipales, y presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Texto Refundido de Régimen Local.

Simultáneamente se convoca licitación para contratar por subasta en procedimiento abierto y tramitación urgente el citado aprovechamiento, si bien la licitación se aplazará si hay reclamaciones contra el pliego.

OBJETO: El aprovechamiento de caza menor del coto P-10.758 en el Monte de U.P. E-9 denominado "Carralba" con una extensión de 696 hectáreas, de la pertenencia de este Ayuntamiento y de particulares.

TIPO DE LICITACION: 800.000 pesetas (Precio índice 752.000 Ptas.), por cada año de arriendo al alza; incrementando o disminuyendo anualmente conforme al I.P.C. Al precio de adjudicación, le será de aplicación el I.V.A. correspondiente.

DURACION DEL CONTRATO: Será por cinco años o temporadas cinegéticas, hasta el 31-03-2004, iniciándose el disfrute desde la firma del correspondiente contrato.

GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO

- Los ocasionados con motivo de la tramitación de este expediente, tales como anuncios en Boletines Oficiales y/o prensa.
- Los de formalización del contrato, si es deseo de la Corporación o del adjudicatario elevarlo a escritura pública.
- El pago de los derechos de expedición de licencia o matrícula del coto de caza.
- Las tasas y tributos estatales, municipales y regionales que graven el aprovechamiento.

GARANTIAS: Provisional 16.000 pts. - Definitiva el 4 por 1 00 del precio de adjudicación multiplicado por 4 años.

PROPOSICIONES: Se presentarán en las oficinas municipales, en horas de oficina, durante el plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

En dos sobres cerrados y firmados, en los que constará el nombre del licitador y el contenido del mismo, que deberá ser:

En el sobre A:

- Documento Nacional de Identidad o Fotocopia.
- Resguardo acreditativo de haber depositado fianza provisional.
- Si se actúa en representación de otra persona, Escritura de Poder legalizada, en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.
- Declaración de no hallarse incurso en causa de prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

En el sobre B:

La proposición conforme al modelo siguiente:

"Don, con domicilio en, y DNI, en nombre propio (o en representación de, como acreditado con poder, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.P. núm., de fecha, de de 1999, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto P-10.758 de la titularidad del Ayuntamiento de Población de Cerrato; declara:

Conocer el Pliego de Condiciones para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético objeto de la subasta, el cual acepta en todos sus extremos.

Que ofrece como renta anual por el aprovechamiento la cantidad de (en letra y en número) pesetas (IVA incluido).

Población, a de de 1999.

Firma del proponente.

APERTURA DE PLICAS: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer lunes o jueves siguiente al día en que finalice el de presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Población de Cerrato, 19 de mayo de 1999. - El Alcalde, Cipriano Marín Sardón.

2287

OLMOS DE OJEDA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 1999, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, acordó la aprobación inicial del proyecto de delimitación del suelo urbano del municipio de Olmos de Ojeda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Texto refundido de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el expediente se somete a información pública, durante un mes, para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Olmos de Ojeda, 14 de mayo de 1999. - El Alcalde, Santiago Díaz de Bustamante.

2241

VALLE DE CERRATO

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión del 11 de marzo de 1999 el expediente de suplemento de créditos del Presupuesto General de 1999, con cargo al superávit del ejercicio anterior, número 1/99. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del R. D. 500/90, de 20 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de crédito contenidas en dicho expediente.

CAPITULO 2. - Gastos de Bienes Corrientes:

- Previsión anterior: 5.225.115 pesetas.
- Aumentos: + 440.000 pesetas.
- Previsión actual: 5.665.115 pesetas.

CAPITULO 6. - Inversiones Reales.

- Previsión anterior: 2.000.000 de pesetas.
- Aumentos: +1.900.000 pesetas.
- Previsión actual: 3.900.000 pesetas.

Recursos a utilizar

- Del Remanente de Tesorería Disponible: 2.340.000 pesetas.

TOTAL: 2.340.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valle de Cerrato, 5 de mayo de 1999. - El Alcalde, Teodoro Cancho López.

2278

VILLAMORONTA

EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1999, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1999.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Villamoronta, 20 de mayo de 1999. - El Alcalde, César Fernández.

2307

VILLAMORONTA

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1998, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villamoronta, 20 de mayo de 1999. - El Alcalde, César Fernández.

2306